

INFORME PERITAJE AL PREDIO DENOMINADO SAN JOSÉ, UBICADO EN LA VEREDA LA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE COMBITA.

DESPACHO DESTINO: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COMBITA-BOYACÁ.

JUAN CARLOS MOZO GALINDO, identificado con la **C.C. 7.166.441**, cuya residencia es barrio las Nieves Calle 26 A No 11 - 17 Tunja, correo electrónico jmozogalindo@yahoo.es.

ACREDITACIÓN DEL PERITO

Para efectos de acreditación de perito evaluador según la ley 1673 de julio 19 del 2013, la cual reglamenta la actividad del evaluador, según el artículo 3, se tiene que estar inscrito en el R.A.A. (Registro Abierto de Avaluadores) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi mediante la Resolución 639 del 7 de julio de 2020, conforma la lista auxiliares de la justicia de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de C.G. del proceso y según con lo establecido en el artículo 21 de la ley 56 de 1981 y el numeral 2.2.3.7.5.3 del decreto 1073 de 2015. (Anexo lista).

Lista de Peritos Auxiliares de la Justicia Resolución 639 de 2020

Mostrar

▼

 registros

Filtrar palabra clave

Nombre	Ciudad	Categoría
JUAN CARLOS MOZO GALINDO	TUNJA	Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Inmuebles Especiales, Intangibles Especiales

Ver detalles

Nombre

Ciudad

Categoría

Mostrando 1 a 1 de 1 registros (Filtrar por 3,196 total registros)

Anterior

Siguiente

Última actualización Lun, 08/31/2020 - 12:15

Soy ingeniero Sanitario y Ambiental de la Universidad de Boyacá (Uniboyacá), con **M.P. 15236101250 BYC**, inscrito en el R.A.A (Registro Abierto de Avaluadores) y Lonja colombiana como Perito Avaluador Inmobiliario Tarjeta No **611-0901**.

METODOLOGÍA UTILIZADA

- 1-. Recolección de información y papelería que pueda aportar la parte interesada y la recolección de la documentación necesaria por parte del perito.
- 2-. Visita al predio a inspeccionar para obtener la información necesaria como, levantamiento topográfico, registros fotográficos, medidas etc. Que se logren recolectar en esta.
- 3-. Consulta a la ficha especial catastral, para comprobar la ubicación y concordancia con el levantamiento topográfico.
- 4-. Topografía y Localización. Respecto a la metodología utilizada para determinar la ubicación del lote denominado **San José**, ubicado en la vereda La Concepción del municipio de Combita, las dimensiones fueron tomadas con estación **Gowin 202**, descargando los datos al programa **Topkon Link V.8.2**, estos datos se transformaron en una nube de puntos que posteriormente se unieron por el perímetro del terreno. Dándonos la ubicación precisa de dicho predio.

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN JOSÉ

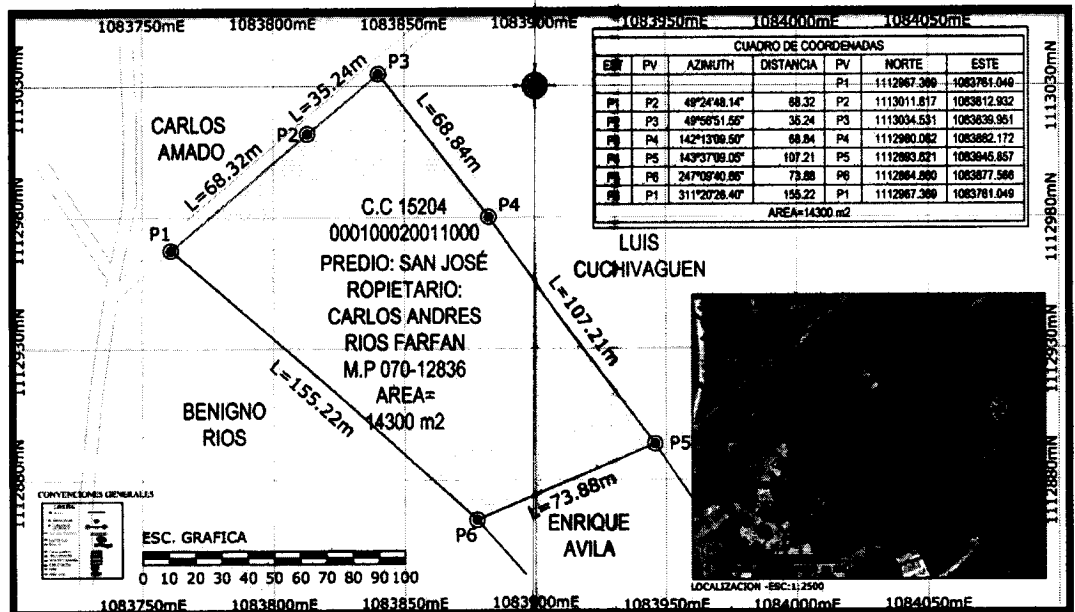
Se trata de un predio denominado **"San José"**, el cual tiene un área de 15.449 mts², cuyo número catastral es 15204000100020011000, cuya matricula

inmobiliaria No 070 - 12836 , cuyos poseedor es **Carlos Andrés Ríos Farfán**; el cual se encuentra ubicado en la vereda Concepción del municipio de Combita, se encuentra en pastos naturales de la región como son: Quicuy, poa, regras y carretón; se encuentra cercado por todo su perímetro, en postes de madera con una altura de 2,20 metros y tres cuerdas de alambre de púa calibre 12, tiene una pendiente entre el 10 - 15%, prolongada hacia el costado suroriental; el predio es propicio para cultivos de papa, arveja, maíz y avena para la ganadería.

En el horizonte A del suelo limo arcilloso color café el cual tiene una pendiente entre el 10 - 15%, la cual se pronuncia hacia la parte suroriental; en la parte externa e interna del suelo del predio hay buen drenaje de aguas de escorrentía superficial esto se debe a que los gránulos de suelo tienen gran porosidad los culés tienen la capacidad de absorber y drenar dicha agua direccionándolas a la parte suroriental. El lote se encuentra del casco urbano municipio de Combita 5,5 kilómetros, este predio está a 2850 M.S.N.M, el cual oscila una temperatura de 10 - 15 °C.

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE, USO DEL PREDIO, DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

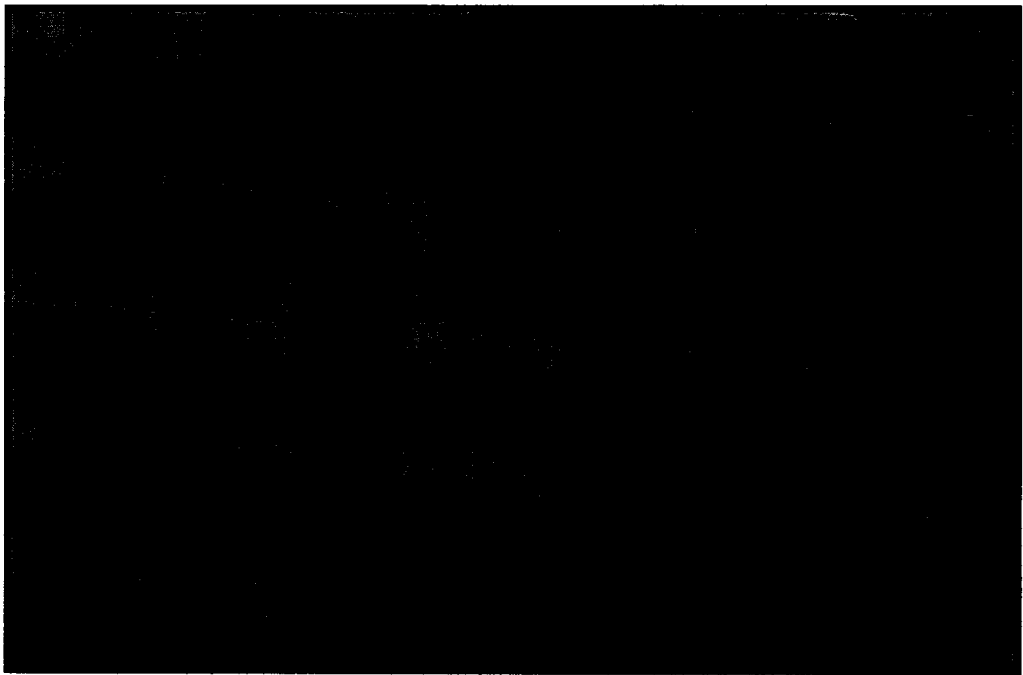
Se trata de un predio denominado **"San José"**, con un área de 15.449 mts², tiene forma rectangular irregular. (Anexo topografía realizada con estación).



LOTE DENOMINADO SAN JOSÉ

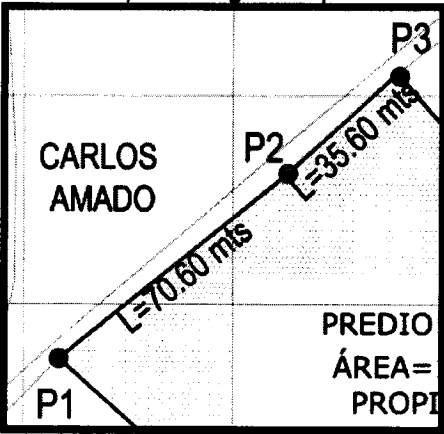
HALLAZGOS DE LA ANALOGÍA CATASTRAL

Predio denominado **"San José"**, el cual tiene un área de **18.700** mts², tiene forma rectangular regular, cuyo número catastral es 15204000100020011000 cuya matricula inmobiliaria No 070 - 12836. (Anexo Ficha Catastral Especial).

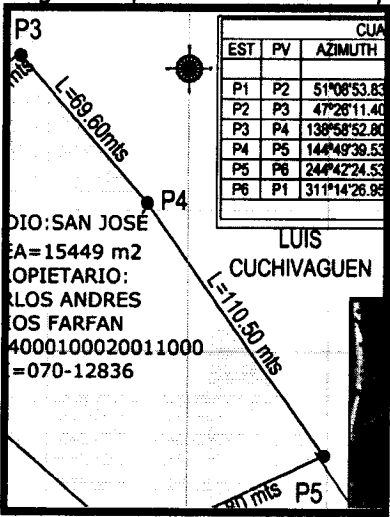


LINDEROS DEL PREDIO DENOMINADO SAN JOSÉ.

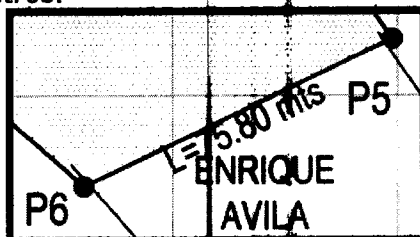
POR EL NOROCCIDENTE: Del punto P1, cuyo mojón es un poste de madera, en línea recta, pasando por el punto P2, al punto P3, cuyo mojón es un poste de madera, linda con Carlos Amado, en longitud aproximada de 106,2 metros.



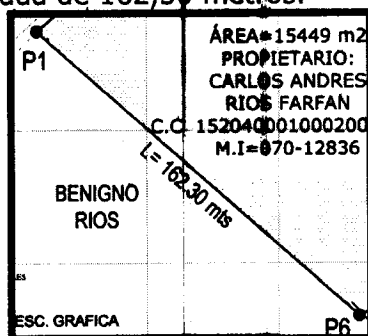
POR EL NORORIENTE: Del punto P3, gira 90 grados, en línea semirrecta, pasando por el punto P4, al punto P5, cuyo mojón es un poste de madera, linda con Luis Cuchivagen, en longitud aproximada de 180,3 metros.



POR EL SURORIENTE: Del punto P5, gira 90 grados, en línea recta, al punto P6, cuyo mojón es un poste de madera, linda con Enrique Ávila, en longitud aproximada de 75,8 metros.



POR EL SUROCCIDENTE: Del punto P6, gira 48 grados, en línea recta, al punto P1, punto de partida, cuyo mojón es un poste de madera, linda con Benigno Ríos, en longitud aproximada de 162,30 metros.



USO DEL LOTE, DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO SAN JOSÉ

Este lote, se encuentra ubicado en la vereda Concepción del municipio de Combita; se caracteriza por ser zona agropecuaria.

MEJORAS DEL PREDIO DENOMINADO SAN JOSÉ.

En el momento de la visita ocular el predio denominado **San José**, presenta las siguientes mejoras, se encuentra cercado por todos sus costados, en el costado suroriental se encuentra cercado con malla eslabonada, y el resto de su perímetro se encuentra cercado, en postes de madera y tres cuerdas de alambre de púa, hay pastos naturales tales como: Quicuy, regas y poa.

DATOS DE CONTACTO DEL SUSCRITO PERITO-AVALUADOR

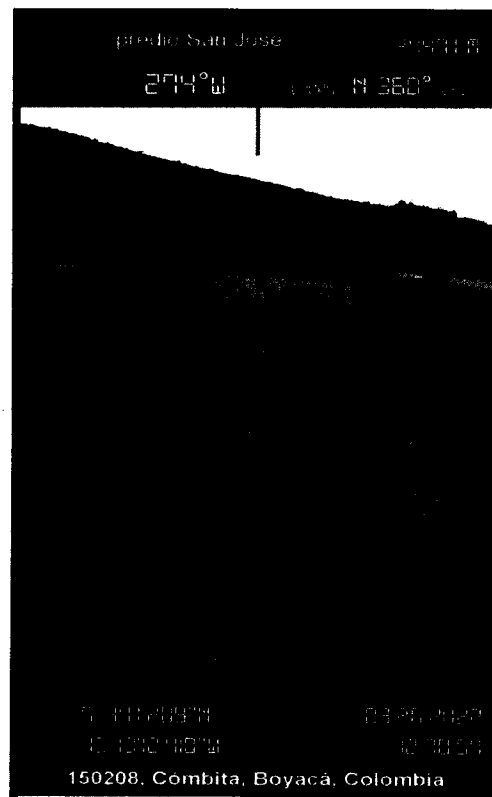
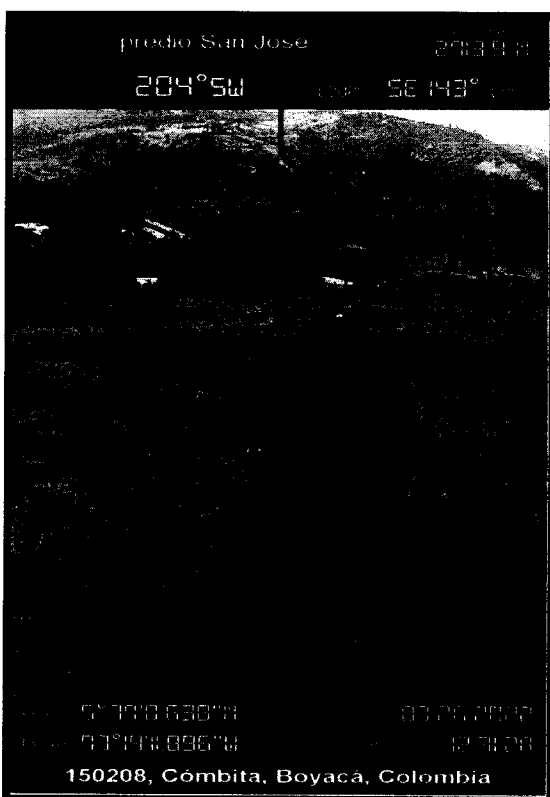
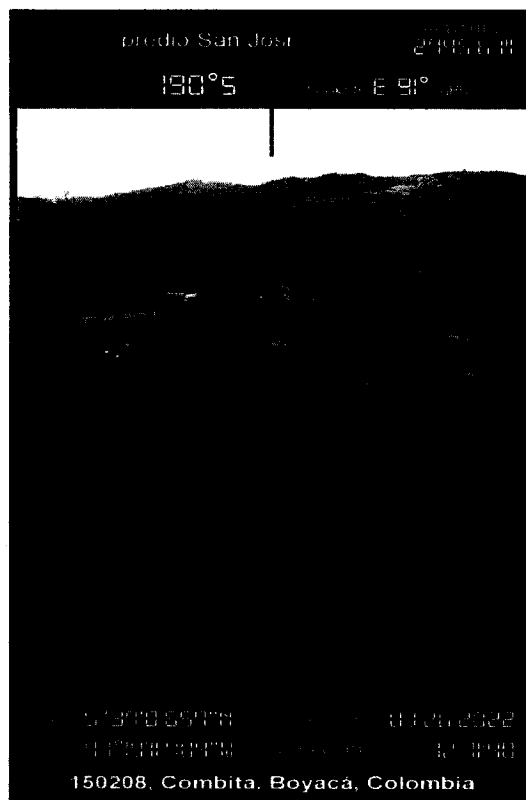
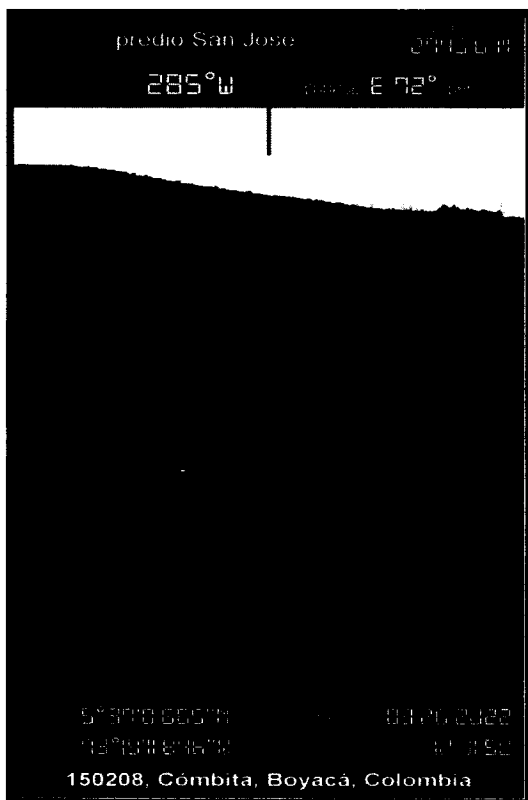
Calle 26A N° 11-17 barrio las Nieves de Tunja (Boy.), correo electrónico jmozogalindo@yahoo.es y teléfono celular N° 320 260 2734

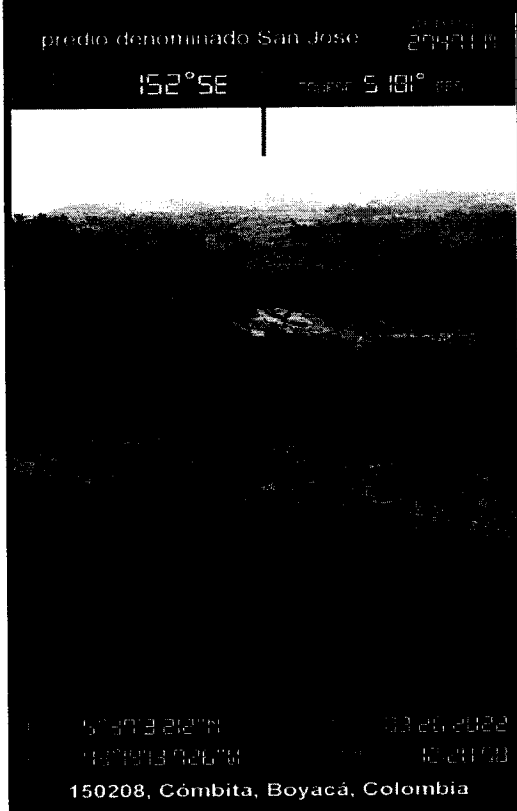
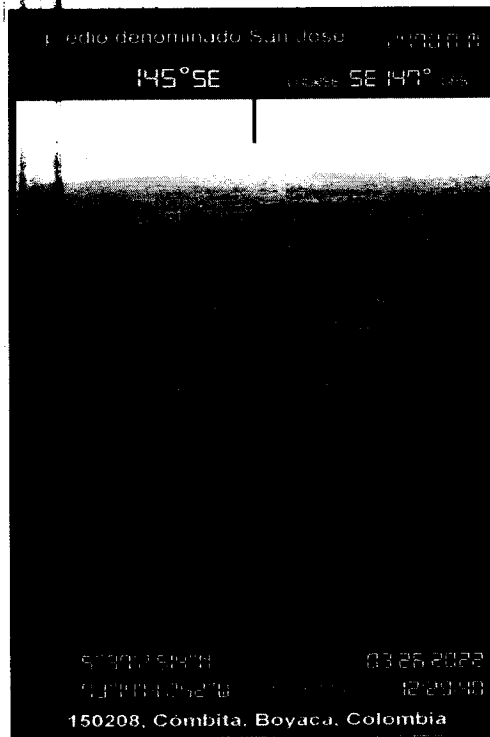
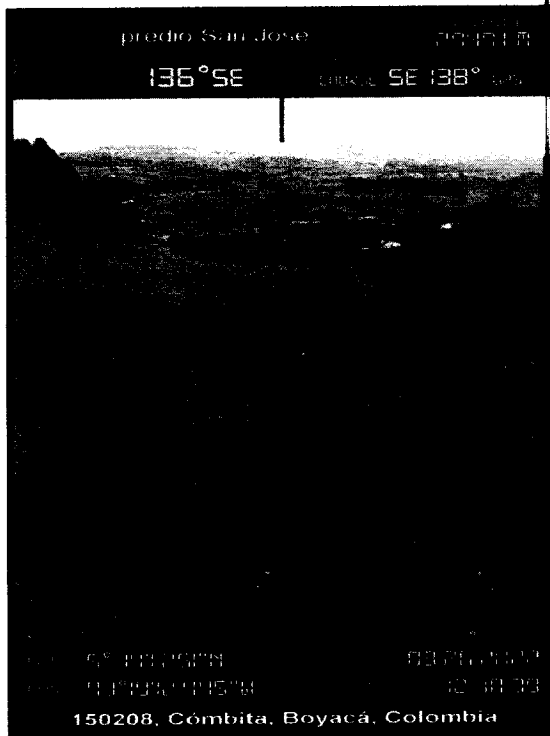
ANEXOS

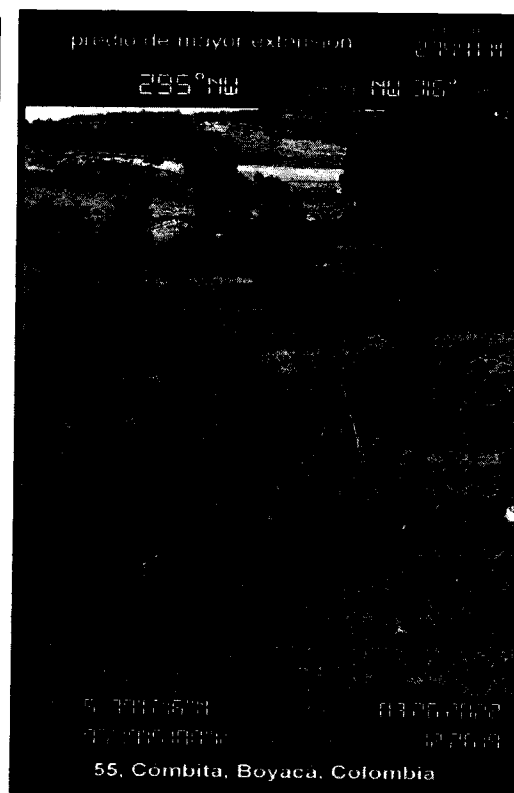
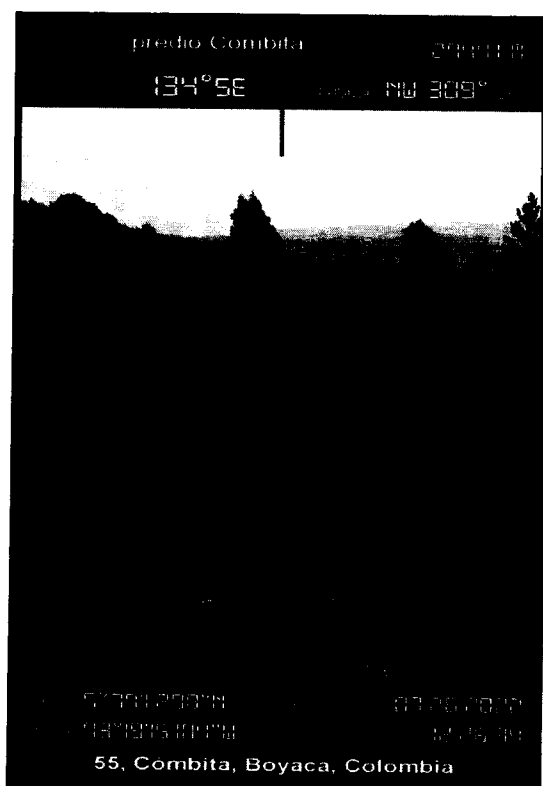
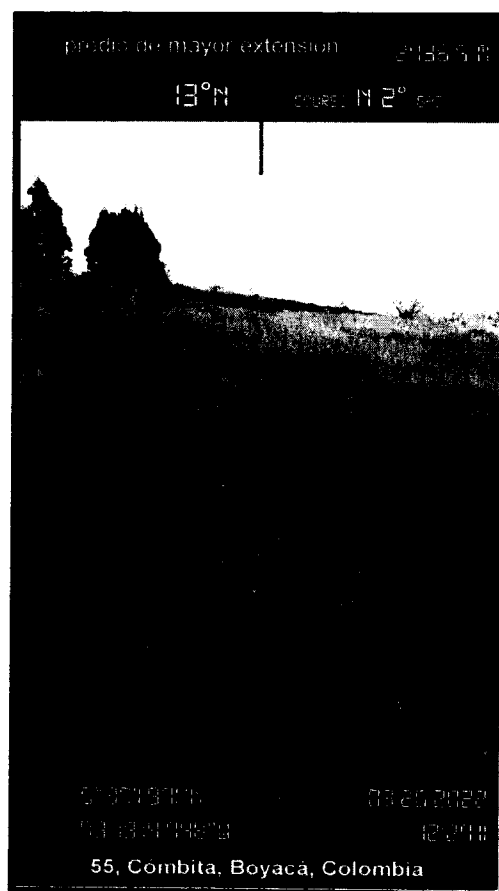
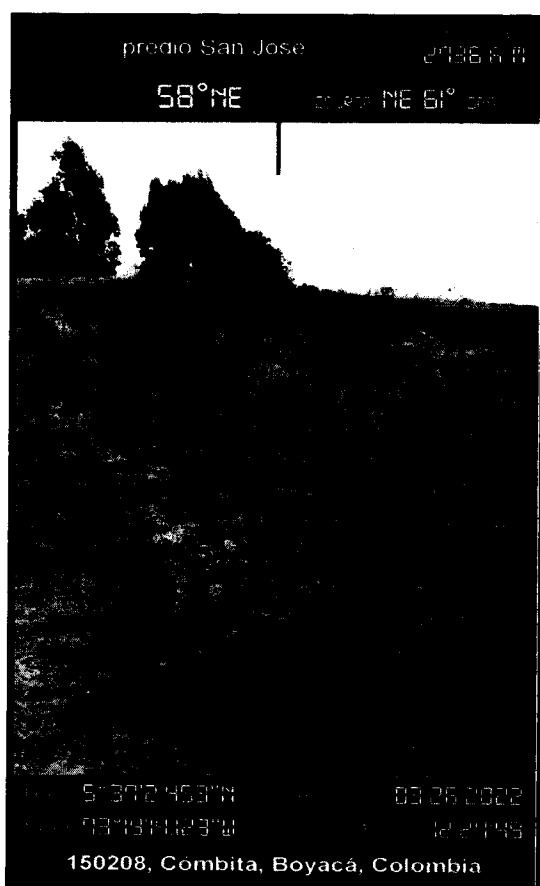
1. Registro fotográfico.
2. Plano topográfico.
3. Plano Geo Portal.

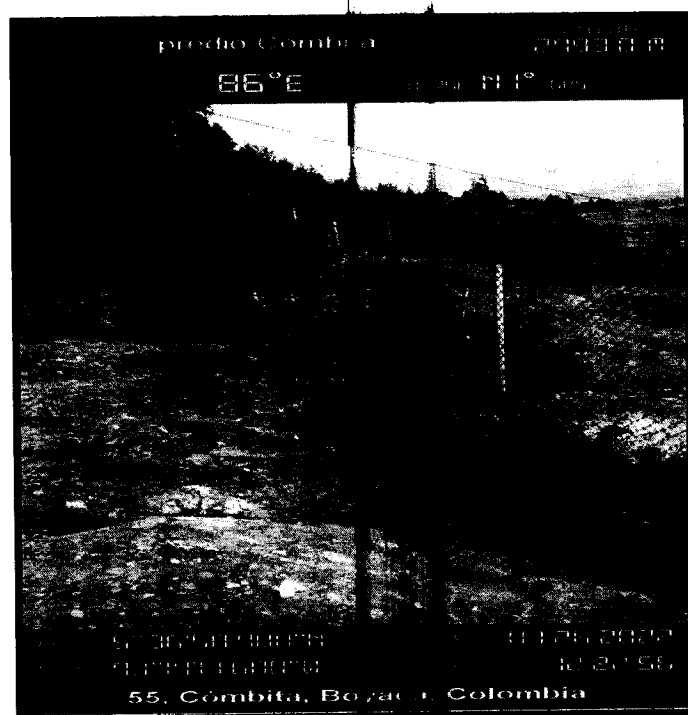
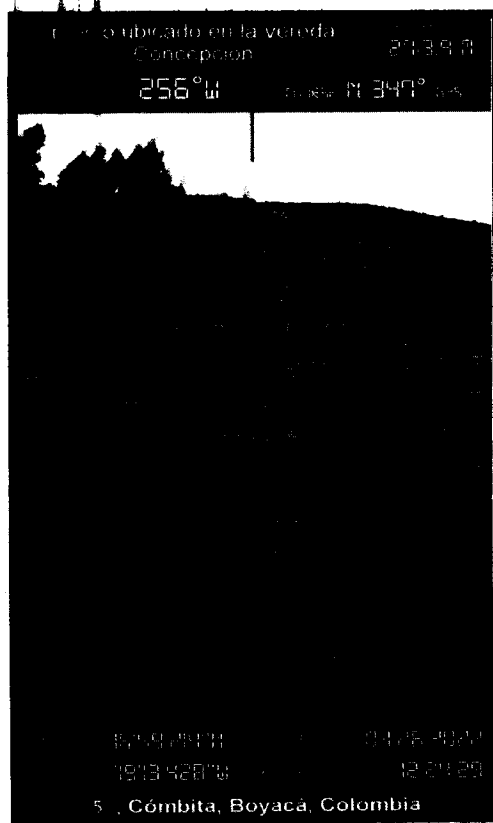
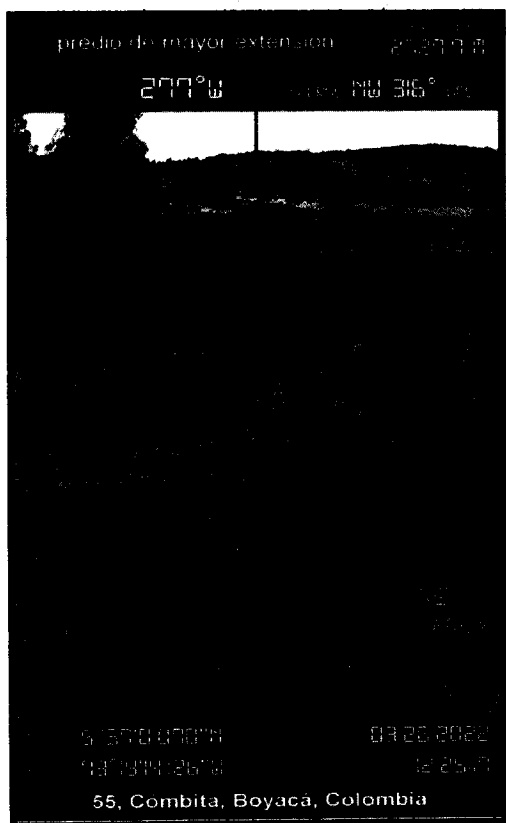
Atentamente,

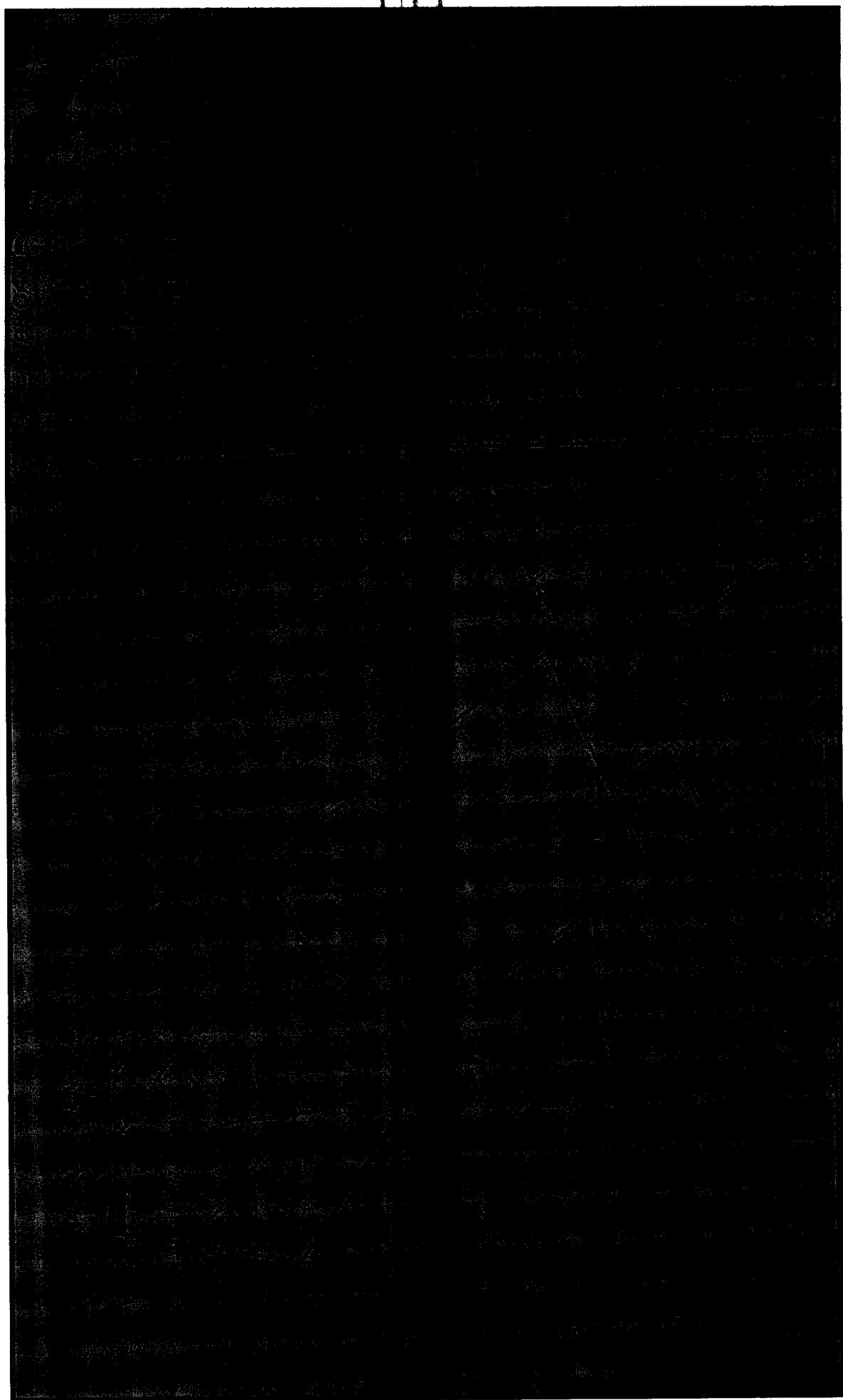
JUAN CARLOS MOZO GALINDO
C.C. 7.166.441 de Tunja.











**EXPERIENCIA COMO PERITO JUAN
CARLOS MOZO GALINDO
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL**

JUZGADO 001 DEL CIRCUITO CIVIL DE BOGOTÁ D.C.

Número del Proceso N° 2018-0652

Demandante: María Camila Mosquera Neira y Otros

Demandado: Cooperativa de Transportes del Guaviare LTDA, C
Guerrero Forero y la Equidad Seguros Generales

FISCALÍA VENTAQUEMADA

Número del Proceso N° 15861600012920144441

Causado: Pastor Alonso Santos Santos

JUZGADO MUNICIPIO DE CHÍQUIZA

Pertenencia N° 2015-029

Demandante: María Gabrielina Amado

Demandado: indeterminados

Abogado: Israel Suárez Rivera

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTANA

Pertenencia N° 2018-0146

Demandante: T.G.I.

Demandado: Segundo Jerónimo Guiza y P.I.

Abogado: María Teresa Güiza

JUZGADO MUNICIPIO DE SORA

Pertenencia N° 2015-008

Demandante: Jacoba Cárdenas

Demandado: indeterminados

Abogado: Israel Suárez Rivera

JUZGADO MUNICIPIO DE SORA

Pertenencia N° 2015-008

Demandante: Jacoba Cárdenas

Demandado: indeterminados

Abogado: Israel Suárez Rivera

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Extinción del Derecho de Dominio

Proceso N° 11001609906820118-01-004

JUZGADO MUNICIPIO DE ARCABUCO

Pertenencia N° 2014-096

Demandante: José Antonio Benítez

Demandado: indeterminados

Abogado: Israel Suárez Rivera

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA

Saneamiento N° 2013-011

Demandante: Herminda Pineda

Demandado: indeterminados

Abogado: Israel Suárez Rivera

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CÓMBITA

Pertenencia N° 2018-02187

Demandante: Camilo Arturo Pacheco Saavedra

Demandado: Filomena Riaño

Abogado: Sandra Milena Núñez Gómez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Pertenencia N° 2012-028

Demandante: María y Ana Merchán

Demandado: indeterminados

Abogado: Israel Suárez Rivera

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Pertenencia N° 2011-130

Demandante: José Anacleto Roberto Molina

Demandado: indeterminados

Abogado: Israel Suárez Rivera

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Pertenencia N° 2010-037

Demandante: Lilia Vargas Robles

Demandado: indeterminados

Abogado: Israel Suárez Rivera

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Pertenencia N° 2005-231

Demandante: María Honoraria Suárez

Demandado: Gumerinda Roberto

Abogado: Israel Suárez Rivera

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Pertenencia N° 2003-217

Demandante: Leonidas Pinilla y otros

Demandado: Luis Irene Pinilla

Abogado: Israel Suárez Rivera



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ
CONFIERE EL TÍTULO DE
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

A

Juan Carlos Mozo Galindo

CC No. 7.166.441 EXPEDIDA EN TUNJA - Boyacá

QUIEN HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y POR LAS NORMAS LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORCA EL PRESENTE:

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TUNJA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2003

Alfonso Rojas
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

BOYACÁ
UNIVERSITARIA N. 07
BOYACÁ N. 1694
BOYACÁ N. 3386

M. J. L.
SECRETARIO GENERAL

Alfonso Rojas
DECANO DE LA FACULTAD

Concepción
RECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

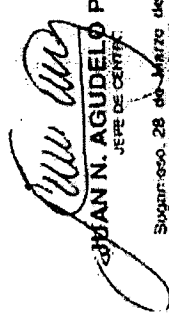
JUAN CARLOS MOZO GALINDO

CC.7.156.441

APROBO EL CURSO

TOPOGRAFIA EN OBRAS CIVILES

DURACION 125 HORAS


JUAN N. AGUDELO PEREZ
JEFE DE CENTRO

Bogotá, 28 de Marzo de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EMISION

CENTRO NACIONAL UNIVER
SITARIO

SECCION DE REGISTRO
FECHA DE REGISTRO



Bogotá D.C. 08 de enero de 2016

EL COORDINADOR DE PERSONAL DE LA EMPRESA SERVICIOS ARCOM
S.A.S.

CERTIFICA

Que el señor JUAN CARLOS MOZO GALINDO, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.166.441, prestó sus servicios para la Empresa, en el cargo de TOPOGRAFO con un contrato por obra o labor, desde el 01 de noviembre/2013 y hasta el 03 de junio/2014, y nuevamente prestó sus servicios en el mismo cargo y con el mismo tipo de contrato, desde el 01 de agosto/2014 y hasta el 30 de diciembre/2015. El motivo de retiro fue por terminación de la obra o labor contratada.

Durante el tiempo que trabajó en la Empresa, fue reconocido como una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, cualquier información adicional puede ser solicitada al teléfono (4) 4445892 de la ciudad de Medellín, o en Bogotá (1)4839676 o al celular 313 6571956.

Atentamente,


JOSE SALVADOR POLO ANGEL
Coordinador de personal
Teléfono: 313 6571956
Cel: 313 6571956

Servicios
arcom
VII 300.447.982-1

Servicios ARCOM S.A.S.



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL GRUPO EMPRESARIAL NUEVO MILENIO

PERSONERÍA JURÍDICA N° S 0050111

En Convenio con



LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N° S- 0038590



HACEN CONSTAR QUE

Juan Carlos Mozo Galindo

C.C. 7.166.441

ASISTIÓ AL

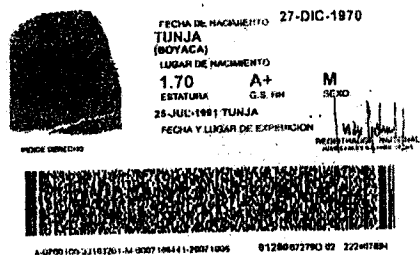
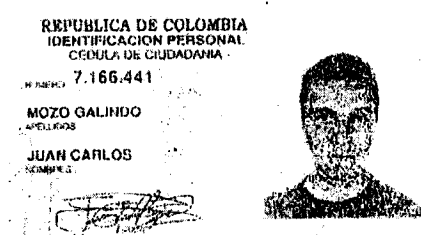
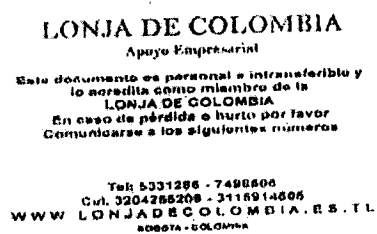
**DIPLOMADO
PERITO AVALUADOR
INMOBILIARIO**

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos en topografía de terrenos y cartografía, plan de ordenamiento territorial, inmuebles urbanos y rurales, propiedad horizontal, reforma urbana, normas contables, derecho inmobiliario, matemática financiera, administración empresarial, se certifica con una intensidad de ciento veinte horas (120)

MARIO ROPERO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEEN
DIRECTORA ACADÉMICA

FOLIO N° 7615 - LIBRO N° 575
29 DE OCTUBRE DE 2016
Bogotá Colombia





PDF GENERATED BY PDF24.COM



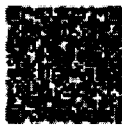
Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la
Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JUAN CARLOS MOZO GALINDO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 7186441, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 01 de Febrero de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-7186441.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JUAN CARLOS MOZO GALINDO se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos Alcance Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado. Fecha de inscripción: 01 Feb 2019 Régimen: Régimen Académico	
Categoría 2 Inmuebles Rurales Alcance Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales. Fecha de inscripción: 01 Feb 2019 Régimen: Régimen Académico	
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección Alcance Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales. Fecha de inscripción: 01 Feb 2019 Régimen: Régimen Académico	



PDF de Validación: ad030a20



<https://www.raa.org.co>



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, Acueductos y conducciones, Presas, Aeropuertos, Muelles, Demás construcciones civiles de infraestructura similar

Fecha de inscripción
01 Feb 2019

Regimen
Regimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
01 Feb 2019

Regimen
Regimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, modems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
01 Feb 2019

Regimen
Regimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
01 Feb 2019

Regimen
Regimen Académico



Abstract

- Fecha de inscripción**
01 Feb 2019

Regimen Académico

Abstract

- Fecha de suscripción**
01 Feb 2019

Regimen
Regimen Academic

Ciudad: TUNJA, BOYACÁ
Dirección: CALLE 26 A NO. 11-17
Teléfono: 3202602734
Correo Electrónico: mozogalindo@yahoo.es

El/la señor(a) **JUAN CARLOS MOZO GALINDO** se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a Internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaladores ANAV.

**PIN DE VALIDACIÓN**

20030623

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:
Antonio Harberio Salcedo Pizarro
Representante Legal